

## ÍNDICE

1. OBJETO
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
3. RESPONSABILIDADES
4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
5. DEFINICIONES
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
7. FORMATOS

RESUMEN DE REVISIONES		
Número	Fecha	Modificaciones
00	14/05/2012	Edición inicial

Elaborado y revisado por:	Aprobado por:
Antonia María Miralles Amorós Gestora de la Unidad de Planes de Estudio  Carmen Romero-Hombrebueno Plaza Subdirectora Coordinación Académica y de Estudios Fecha: 14/05/2012	Carles Pérez Orihuel Director Servicio de Gestión Académica Fecha:14/05/2012

Nº registro de salida:0775

Fecha 17/10/2012

Sello:



## 1. OBJETO

Describir el procedimiento a seguir para el mantenimiento en la aplicación informática Universitas XXI Académico (UXXI-AC) de los datos relativos a la adscripción a departamentos y áreas de conocimiento de las asignaturas ofertadas en cada curso académico.

## 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Asignaturas ofertadas en los estudios impartidos en la Universidad de Alicante (UA).

## 3. RESPONSABILIDADES

**Escuelas, facultades, departamentos y otros centros gestores de la UA:** Elaborar las propuestas de modificación de los datos de adscripción de las asignaturas a departamentos y áreas de conocimiento.

**Vicerrectorado con competencias en ordenación académica y profesorado:** Resolver las solicitudes de modificación de datos de adscripción elaboradas por los centros y comunicar las mismas a la Unidad de Planes de Estudio.


**Unidad de Planes de Estudio (UPE):** Actualizar los datos en el programa UXXI-AC, según las indicaciones recibidas del vicerrectorado con competencias en la materia y comunicar a los centros solicitantes y al vicerrectorado competente los cambios realizados.

## 4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- *Carta de Servicios de Gestión Académica*
- *Calendario académico aprobado por el Consejo de Gobierno de la UA cada curso académico*

## 5. DEFINICIONES

**Universitas XXI-Académico (UXXI-AC):** Aplicación informática compuesta por una serie de módulos y pantallas que incorporan los procesos necesarios para llevar a cabo la gestión académica y de planificación docente de la universidad.

 <p>Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p> <p>Servei de Gestió Acadèmica</p>	<p><b>MANTENIMIENTO DE LA ADSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS A DEPARTAMENTOS Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO</b></p>	<p>Código: PC02.2 Revisión:00 Fecha:14/05/2012 Página 3 de 3</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------

- **Oferta:** Relación de asignaturas en las que la UA va a permitir la matrícula en cada plan de estudios.
- **Actividades:** Diferentes modos de impartición en que se organiza la docencia de una asignatura (teoría, prácticas de aula, prácticas de laboratorios, etc)
- **Adscripción de asignaturas:** Relación de departamentos y áreas de conocimiento que, en un curso académico, participan en la docencia de las asignaturas, con indicación del porcentaje de docencia asignado a cada uno, en su caso.

## 6. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

- 6.1** Cada curso académico, de acuerdo con el procedimiento *Apertura de Curso Académico y copia de ejercicio (PC01.3)*, el Servicio de Gestión Académica realiza la apertura del curso y copia de ejercicio en la aplicación UXXI-AC y lo comunica a los centros y departamentos.
- 6.2** Cuando un centro o un departamento de la UA detecta la necesidad de hacer alguna modificación en los datos de adscripción de algún departamento o área de conocimiento, elabora y remite al vicerrectorado competente la propuesta de modificación, que deberá contener el código y nombre de la asignatura, así como el detalle de todos los departamentos y áreas de conocimiento encargados de la docencia, con su correspondiente carga en créditos.
- 6.3** Si el vicerrectorado autoriza la modificación, remite la propuesta a la UPE.
- 6.4** La UPE actualiza los datos en la aplicación informática *UXXI-AC (F01-PC02.2)*, de acuerdo con las indicaciones del vicerrectorado con competencias en la materia, a través de la pantalla "FALU\_MANDED" y comunica, mediante correo electrónico, los cambios realizados al vicerrectorado correspondiente y al centro o departamento que hizo la propuesta.

## 7. FORMATOS

- F01-PC02.2: *UXXI-AC*